Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

[illegible] limosna = y por la ciu.d visto acordo q se le da
de limosna y por las causas q [illegible] a cada uno en [illegible]
[illegible] acordo [illegible] de limosna y no en otra forma
al conv.to de s.n fran.co = ochenta arrobas de atun =
al conv.to de s.n diego ochenta arrobas = al de s.to
domingo = cinq.ta arrobas = al de s.n agustin = ochenta
arrobas = al conv.to de monjas descalzas de la concep.n
y s.n josefe = quarenta arrobas = al de s.n sebastian
con diez y ocho arrobas = al ld.o ju.n marquez preceptor
de gramatica treinta arrobas = al d.r g.l alonso de s.n
lorenzo vicario y confesor del d.o conv.to de monjas
treinta arrobas de atun libres del impuesto de seis [illegible]
por libra atendiendo a las causas referidas y con q
las dhas cantid.s sin q sea visto hacer consequencia
a los años venideros = reserbando como reserba la ciu.d
mejorar o acrecentar la cantidad como le pareciere ser justo
y qual a de ser en [illegible] hordin.o = y lo q montare
la dha limosna de atun a la [illegible] dador de la [illegible]
[illegible] de seis mrs por libra de pescado [illegible] a cada
uno de los susodhos la cant.d referida lo q montare
el dho derecho q [illegible] de lo q [illegible]
de cada uno de los susodhos tomando la razon el
contador q seran librados y se le recibiran en q.ta
[illegible] = y los s.res mayordomos [illegible] peticiones
[illegible] acordado =

[illegible] de [illegible] petición =

[illegible] un [illegible] de [illegible] abastecedor
de la carniceria [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] visto acordo q la ciudad [illegible] joseph blanco
[illegible] ciudad [illegible] =

[illegible]